DECRETO Nº 1216

NEUQUÉN, 19 DIC 2022

VISTO:

El Expediente N° OE-456-F-2017; y la Ordenanza N° 14443; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 14443, se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a aprobar la prefactibilidad, por vía de excepción, del Anteproyecto de Subdivisión del Lote 4b de la Chacra 69, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-080-1689-0000, ubicado sobre calle Tronador, entre el arroyo Villa María y la calle Boerr, respecto al ancho de calle, ratificando el uso residencial, de acuerdo al Dictamen N° 07-06-2022 de la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental;

Que tomo intervención la Coordinación Municipal de Planificación dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, no realizando observación legal alguna respecto la Ordenanza N° 14443;

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 85º) inciso 5º) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) PROMÚLGASE la Ordenanza Nº 14443 sancionada por el ---------- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 24 de noviembre de 2022, mediante la cual se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a aprobar la prefactibilidad, por vía de excepción, del Anteproyecto de Subdivisión del Lote 4b de la Chacra 69, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-080-1689-0000, ubicado sobre calle Tronador, entre el arroyo Villa María y la calle Boerr, respecto al ancho de calle, ratificando el uso residencial, de acuerdo al Dictamen N° 07-06-2022 de la Unidad Técnica de Gestión Urbano Ambiental.

Artículo 2°) El presente decreto será refrendado por los señores ---------- Secretarios de Coordinación e Infraestructura, y de Gobierno.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
NICOLA
HURTADO.

Dra. MARIA LUCIANA JONES AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

REPÚBLICA ARGENTINA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN PROVINCIA DEL NEUQUÉN